

En relación con la Convocatoria de pruebas de selección para la constitución de Bolsas de Candidatos en Reserva de niveles D al F de fecha 20 de octubre de 2015, la Dirección de Gestión de Recursos Humanos de ENAIRe y la Dirección de Organización y Recursos Humanos de Aena S.A., a propuesta de la Comisión de Valoración

### **RESUELVEN**

1. **Corregir el Listado Provisional de Méritos y Listado Provisional de Bolsas por Centros y General de la ocupación IC10 - Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero, publicados el pasado 24 de junio de 2016, al haberse detectado de oficio errores en los citados listados.**
2. En consecuencia con el punto anterior, se procede a **publicar nuevamente los Listados Provisionales de Cómputo de Méritos de la ocupación IC10 – Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero**, con las correcciones correspondientes:

- **Anexo I.** Listado Provisional de Méritos y Provisional de Bolsas por Centro Ocupación IC10 – Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero.
- **Anexo II.** Listado Provisional de Méritos y Provisional de Bolsa General Ocupación IC10 – Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero.

Los citados Listados se publicarán en los Centros de Trabajo de Aena S.A. y en la Web Pública de Aena S.A.: (<http://empleo.aena.es/empleo/>).

3. Exclusivamente para los cambios producidos por esta nueva publicación, se establece un nuevo **período de reclamaciones desde las 00:00 horas (Peninsular) del sábado 2 de julio de 2016 hasta las 23:59 horas (Peninsular) del martes 5 de julio de 2016**, dirigiéndose a la Comisión de Valoración, al correo electrónico [seleccion@aena.es](mailto:seleccion@aena.es) , indicando en el **Asunto: Reclamación Méritos IC10 - BOMBERO**.
4. **Se informa a los/las candidatos/as que no es necesario enviar nuevamente las reclamaciones presentadas en el período anterior.**

Madrid, 1 de julio de 2016

Lourdes Y. Mesado Martínez  
Dir. Gestión de RRHH de ENAIRe

Begoña Gosálvez Mayordomo  
Dir. Organización y RRHH de Aena S.A.